

de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

RESOLUCIONES de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad de los andaluces para la Erradicación de la marginación y la desigualdad de Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación de Empleos Temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin Animo de Lucro.

En base al citado Decreto se ha concedido a las siguientes Entidades.

Expediente: 107/94.
Entidad: Ayto. de Málaga.
Importe: 10.333.392.

Expediente: 101/94.
Entidad: Diputación Prov.
Importe: 12.910.104.

Expediente: 135/94.
Entidad: Ayto. de Guaro.
Importe: 851.022.

Expediente: 144/94.
Entidad: Ayto. Vva. del Trabuco.
Importe: 683.534.

Expediente: 129/94.
Entidad: Ayto. de Torremolinos.
Importe: 2.526.540.

Expediente: 126/94.
Entidad: Ayto. de Marbella.
Importe: 1.766.291.

Expediente: 131/94.
Entidad: Ayto. de Ronda.
Importe: 1.111.698.

Expediente: 142/94.
Entidad: Cruz Roja.
Importe: 8.226.855.

Expediente: 149/94.
Entidad: Ayto. de Málaga.
Importe: 10.420.830.

Expediente: 128/94.
Entidad: Ayto. de Vélez.
Importe: 1.471.626.

Expediente: 122/94.
Entidad: Cruz Roja.
Importe: 2.255.890.

Expediente: 140/94.
Entidad: Ayto. de Archidona.
Importe: 785.760.

Expediente: 143/94.
Entidad: Ayto. de Cañete la Real.
Importe: 770.094.

Expediente: 137/94.
Entidad: Ayto. de Fuengirola.
Importe: 1.112.094.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José A. Espejo Vinagre.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25.9.90), artículo 4.º 2 y de la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30.3.93), Apartado Segundo, Punto 3, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades y personas físicas que a continuación se relacionan con la expresión de las cantidades concedidas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Posadas.
Subvención: 1.000.000 ptas.
Actividad: VI Triatlhon Califas de Hierro.

Beneficiario: Asociación Lírica Cordobesa.
Subvención: 2.000.000 ptas.
Actividad: IX Semana Lírica.

Beneficiario: Fundación Pública Municipal Gran Teatro.
Subvención: 10.000.000 ptas.
Actividad: Festival Guitarra 94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
Subvención: 2.700.000 ptas.
Actividad: XLVII Festival Internacional de Música, Teatro y Danza.

Beneficiario: Asociación de la Prensa de Córdoba.
Subvención: 300.000 ptas.
Actividad: IX Premio Periodístico Ciudad de Córdoba.

Córdoba, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, Diego Ruiz Alcubilla.

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hizo pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA) núm. 145, de 16.9.94).

Publicada en el B.O.J.A. núm. 145 de fecha 16.9.94, pág. núm. 11.079, la Resolución de 11 de julio de 1994, por la que esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente resolvió subvencionar el Aula Menesteo-Aula Portuense de Investigación Histórica del Puerto de Santa María, finalidad de la subvención: Edición del núm. 12 de «Revista Histórica de El Puerto»: 100.000 ptas.; se observa el error de indicar la cantidad de 100.000 ptas. en lugar de 150.000 ptas.

Cádiz, 27 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Porrás Posadas.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 5 de octubre de 1994, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Escuela de Organización Industrial de Andalucía (Sevilla).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 4 de octubre de 1994, se ha concedido a la Escuela de Organización Industrial de Andalucía, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para «Máster en

Ingeniería y Gestión Medioambiental», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 5 de octubre de 1994

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la cesión mediante subasta pública de veinte locales comerciales existentes en la Bda. de Las Moreras de Córdoba. (PD. 3086/94).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La cesión en los regímenes que a continuación se indican mediante subasta pública, de 20 locales comerciales en la Barriada de Las Moreras, pertenecientes a los grupos que se determinan, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3 y 5 del Decreto 2.185/74 de 20 de julio (B.O.E. de 5.8.74).

Los citados locales son los que seguidamente se relacionan:

EN REGIMEN DE COMPRAVENTA

Expte.: CO-100-IV/78, 110 viviendas, Patio Peña y Aguayo

Local: 23.
Superficie útil: 32.
Bloque: 2.
Importe tipo: 1.364.736.

EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO

Expte.: CO-84/040-V, 207 viviendas, Patio Polo y Raigón

Local	Superficie útil	Bloque	Alquiler anual tipo licitación
1	31,50	1	80.605
29	42,70	15	109.264
31	27,00	3	69.090

Expte.: CO-84/050-V, 94 viviendas, Patio Juan Miró

Local	Superficie útil	Bloque	Alquiler anual tipo licitación
12	47,66	10	121.956

Expte.: CO-88/210-V, 75 viviendas, Patio Juan Miró

Local	Superficie útil	Bloque	Alquiler anual tipo licitación
1	42,88	P	109.725
2	77,00	P	197.034
3	45,50	C	116.429
4	45,50	C	116.429
5	93,14	E	238.334

Expte.: CO-85/040-V, 70 viviendas, Patio G. Celaya

Local	Superficie útil	Bloque	Alquiler anual tipo licitación
1	53,00		135.621
2	53,00		135.621
3	106,00		271.241
4	92,18		235.877

Expte.: CO-80/040-V, 207 viviendas, Patio Polo y Raigón

Local	Superficie útil	Bloque	Alquiler anual tipo licitación
14	52,10	8	133.318

Expte.: CO-87/212-V, 247 viviendas, Poeta Luis Rosales

Local	Superficie útil	Bloque	Alquiler anual tipo licitación
4	83,18		206.928
6	26,00		64.681
7	83,18		206.928
17	26,00		64.681
27	83,18		206.928

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas aprobados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes previos informes favorables del Gabinete Jurídico, de fecha 11 de mayo de 1984, para la compraventa y 18 de julio de 1985, para el arrendamiento. Dichos pliegos estarán a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».